

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

# Hacia un Proceso Riguroso y Estructurado para el Diseño y Actualización de Pensums Universitarios

Universidad ANDES 360 · Vicerrectoría Académica · Comité Curricular Institucional  
Bogotá, abril de 2026 | Versión 1.0 — Para revisión y aprobación del Consejo Académico

## Resumen Ejecutivo

El presente documento constituye la **justificación formal** ante el Consejo Académico de Universidad ANDES 360 para la implementación de un **proceso institucionalizado, riguroso y continuo de diseño y actualización curricular**. La evidencia reunida a partir de marcos de referencia nacionales e internacionales —incluyendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el *Manual de Diseño Curricular para Programas de Formación* de la Universidad de Concepción (2023), el *Manual de Diseño Curricular por Competencias* del SENA (2005) y la experiencia acumulada de más de quince instituciones de educación superior en América Latina— demuestra con contundencia que la calidad de las mallas curriculares es el **predictor más fiable del éxito estudiantil, la empleabilidad de los egresados y la competitividad institucional a largo plazo**.

Universidad ANDES 360 enfrenta hoy un momento de inflexión. El **Plan Estratégico de Enrolamiento 2025–2027** proyecta un crecimiento del 18 % en la matrícula de pregrado y un reposicionamiento institucional en los segmentos de mayor valor académico. Sin una arquitectura curricular coherente, actualizada y orientada por competencias, ese crecimiento correrá el riesgo de convertirse en una expansión sin sustancia. Este documento propone una hoja de ruta concreta, con hitos verificables y responsables definidos, para garantizar que cada programa de la Facultad de Economía cuente con una malla curricular que sea, a la vez, **académicamente sólida, pertinente para el mercado laboral y alineada con los estándares de acreditación nacional e internacional**.

## I. El Estado Actual: Un Diagnóstico Que No Admite Postergación

Los pensums universitarios no son documentos estáticos: son organismos vivos que deben responder, con agilidad y rigor, a las transformaciones del conocimiento, del tejido productivo y de las expectativas de los estudiantes. Sin embargo, en la práctica cotidiana de muchas instituciones de educación superior, **los procesos de revisión curricular se adelantan de manera reactiva, fragmentada y sin metodología compartida**. El resultado es previsible: mallas sobrecargadas de contenidos obsoletos, ausencia de articulación entre asignaturas, duplicidad de competencias y, en el extremo más grave, programas que forman para un mercado laboral que ya no existe.

La literatura especializada es inequívoca sobre este punto. Según el *Manual de Diseño Curricular de la Universidad de Concepción*, una malla bien diseñada debe superar **cuatro umbrales de calidad** de manera simultánea: coherencia interna (entre los perfiles de ingreso, egreso y los objetivos de aprendizaje), pertinencia externa (articulación con el sector productivo y con las necesidades sociales), progresividad (secuencia lógica y pedagógicamente fundamentada de los contenidos) e integralidad (presencia equilibrada de formación disciplinar, transversal y aplicada). En la actualidad, una auditoría preliminar realizada en el segundo semestre de 2025 reveló que **seis de los ocho programas de pregrado de la Facultad de Economía presentan déficits significativos** en al menos dos de estos cuatro umbrales.

Este escenario no es accidental: es el resultado natural de la ausencia de un proceso institucional sostenido. La buena noticia es que también es completamente corregible, siempre que se actúe con decisión y con el respaldo de la Alta Dirección.

## II. Por Qué Es Vital Contar con Mallas Curriculares Bien Diseñadas

### 2.1. Impacto Directo en la Empleabilidad y la Retención Estudiantil

La evidencia cuantitativa sobre el impacto del diseño curricular en los indicadores clave de las instituciones de educación superior es extensa y convergente. Investigaciones publicadas por el *Banco Mundial* y la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)* documentan que los egresados de programas estructurados bajo **modelos curriculares basados en competencias** —tal como los define el Manual del SENA y los marcos europeos de cualificaciones— tienen tasas de inserción laboral hasta un **34 % superiores** frente a egresados de programas con currículos tradicionales centrados en contenidos, en condiciones de mercado laboral comparables. Para Universidad ANDES 360, que aspira a un posicionamiento diferencial en el segmento de

programas con alto valor de retorno sobre la inversión educativa, este dato no es anecdótico: es estratégico.

De igual manera, los estudios sobre deserción universitaria en Colombia —analizados en el marco del Plan Estratégico de Enrolamiento 2025–2027— señalan que entre el **40 % y el 52 % de las causas de abandono académico** tienen raíz curricular: asignaturas percibidas como irrelevantes, secuencias de contenidos que no construyen gradualmente la competencia prometida, o una desconexión evidente entre lo que se enseña en las aulas y las demandas del entorno profesional. Un currículo bien diseñado no solo mejora la empleabilidad al final: **reduce la deserción en el camino.**

## 2.2. Articulación con los Estándares de Acreditación Nacional e Internacional

El proceso de **acreditación de alta calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA)** exige, como condición necesaria —no suficiente— la existencia de un proceso documentado, participativo y periódico de revisión curricular. La *Guía de Diseño Curricular de Master2000*, adoptada como referente en varios de los procesos de autoevaluación llevados a cabo por programas colombianos acreditados, establece con precisión que ese proceso debe incluir: **análisis de coherencia del perfil de egreso, consulta con el sector empleador, revisión de indicadores de aprendizaje, validación con pares académicos externos y ciclos de actualización con una periodicidad no superior a tres años.** Ninguno de estos requisitos puede cumplirse de manera creíble sin una metodología institucional explícita y un Comité Curricular con mandato, recursos y legitimidad para operarla.

## 2.3. La Dimensión Pedagógica: Del Conocimiento a la Competencia

Más allá de los indicadores cuantitativos, existe una razón pedagógica profunda para invertir en el diseño curricular como una disciplina seria. Como ilustra con claridad la distinción conceptual entre *diseño curricular* y *diseño instruccional* —objeto de análisis en los materiales de referencia del presente documento— el primero opera al nivel de la **arquitectura del aprendizaje** (qué competencias debe desarrollar el estudiante, en qué secuencia, con qué nivel de dominio al egreso), mientras el segundo opera al nivel de la **ejecución pedagógica** (cómo se enseña cada contenido en el aula). Confundir estos dos niveles —o, peor aún, delegar el diseño curricular al arbitrio individual de cada docente— equivale a construir un edificio sin planos arquitectónicos: cada habitación podría estar bien construida en aislamiento y, sin embargo, el conjunto ser inhabitable.

### III. La Propuesta: Un Proceso Riguroso en Ocho Hitos Verificables

Con base en el análisis de las fuentes documentales, audiovisuales y gráficas que integran el cuerpo de evidencia de este documento, la Vicerrectoría Académica propone al Consejo Académico la **aprobación e institucionalización de un proceso de diseño y actualización curricular** articulado en ocho hitos con fechas proyectadas, responsables nombrados y entregables verificables. Este proceso garantiza que, **al cierre del ejercicio fiscal 2026**, todos los programas de pregrado de la Facultad de Economía cuenten con mallas curriculares actualizadas, validadas y alineadas con el horizonte estratégico 2025–2027.

Fecha Proyectada	Hito / Entregable	Responsable	Prioridad
15 de mayo de 2026	Constitución del Comité Curricular Institucional	Vicerrectoría Académica	CRÍTICA
1 de junio de 2026	Diagnóstico completo de pensums vigentes (8 programas)	Directores de Programa	ALTA
30 de junio de 2026	Piloto del modelo por competencias (2 facultades)	Comité + Consultora Externa	ALTA
15 de julio de 2026	Primera ronda de validación con sector productivo	Decanatura / Egresados	MEDIA
30 de agosto de 2026	Presentación de nuevos pensums ante Consejo Académico	Decanos de Facultad	CRÍTICA
15 de septiembre de 2026	Implementación oficial del proceso de diseño curricular	Rectoría	CRÍTICA
Octubre 2026	Primer ciclo anual de revisión y actualización	Comité Curricular	MEDIA
Noviembre 2026	Integración plena con Plan Estratégico 2025–2027	Alta Dirección	ALTA

### IV. Fundamentos Metodológicos: Las Fuentes que Respaldan Este Plan

La arquitectura del proceso propuesto no es arbitraria. Descansa sobre un corpus de referencia sólido y diverso, que incluye marcos normativos institucionales, guías prácticas de implementación, sistematizaciones audiovisuales de experiencias reales y síntesis conceptuales

de amplio alcance. La siguiente tabla registra las fuentes primarias que informan cada componente del plan de trabajo.

Tipo	Fuente / Título	Función en el análisis
Video	Mallas curriculares: Articulación y PEI	<i>Referencia audiovisual</i>
Video	Diferencia entre Diseño Curricular e Instruccional	<i>Referencia audiovisual</i>
Video	Diseño Curricular y su importancia	<i>Referencia audiovisual</i>
Documento	Manual de Diseño Curricular — Universidad de Concepción	<i>Marco institucional</i>
Documento	Manual por Competencias — SENA (2005)	<i>Marco normativo</i>
Documento	Guía de Diseño Curricular — Master2000	<i>Referencia práctica</i>
Infografía	Educación por Competencias — Infografía visual	<i>Síntesis conceptual</i>
Infografía	Mapa Conceptual de Diseño Curricular — Prezi	<i>Síntesis conceptual</i>

La convergencia metodológica entre estas fuentes es notable: más allá de sus diferencias de contexto, formato y audiencia, todas apuntan al mismo imperativo: el diseño curricular debe ser **un proceso, no un evento**. No es suficiente con revisar los pensums cada vez que se aproxima una visita de acreditación. Se requiere una **cadencia institucionalizada de revisión**, con responsables claros, metodologías acordadas y mecanismos de retroalimentación que involucren a todos los actores del ecosistema educativo: estudiantes, docentes, egresados, empleadores y pares académicos.

## V. Conclusión y Llamado a la Acción

Universidad ANDES 360 tiene ante sí una oportunidad única: **convertir la revisión curricular en una ventaja competitiva real**, visible para los estudiantes, reconocida por los empleadores y certificada por los organismos de acreditación. La hoja de ruta propuesta en este documento es ambiciosa, pero es alcanzable. Los recursos metodológicos existen. Los marcos de referencia están disponibles. La voluntad institucional debe ser el elemento catalizador.

Para el **15 de mayo de 2026**, la constitución formal del Comité Curricular Institucional marcará el inicio de un proceso que, **para noviembre de 2026**, habrá transformado de manera sustancial la arquitectura curricular de la Facultad de Economía. Para esa fecha, Universidad ANDES 360 no solo tendrá mejores pensums: tendrá la **capacidad institucional** para seguir mejorándolos,

año tras año, de manera sistemática y fundamentada. Esa capacidad es, en última instancia, la que distingue a una institución de educación superior de excelencia de una que simplemente opera.

Se solicita formalmente al Consejo Académico **aprobar la constitución del Comité Curricular Institucional**, asignar los recursos necesarios para su operación durante el período 2026 y autorizar la ejecución de la hoja de ruta descrita en el presente documento. El futuro de la Facultad de Economía —y de los miles de estudiantes que confiarán en ella su formación profesional— lo merece.

---

*Documento preparado por la Vicerrectoría Académica | Universidad ANDES 360 · Bogotá, abril de 2026 ·  
Versión 1.0*